



Ciudad de México, a 08 de noviembre de 2018/  
Comunicado de Prensa DGC/361/18

### **CONVOCA CNDH A SOCIEDAD Y ORGANISMOS PÚBLICOS, PRIVADOS, SOCIALES Y ACADÉMICOS A PRESENTAR SUS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS AL PREMIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2018**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) convoca a cualquier persona, institución pública, privada, social o académica, y a los a los Organismos Públicos de Derechos Humanos, a que propongan a quien estimen haya destacado en las actividades de promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales en nuestro país, para que participe como candidata o candidato a recibir el Premio Nacional de Derechos Humanos 2018.

La convocatoria correspondiente, firmada por el Presidente de la CNDH, Luis Raúl González Pérez, tiene su fundamento en los artículos 6 fracción XIV, 13 fracciones III y IV, 14, 15, 16, 19, 20, 24, 29, 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y de acuerdo con el Reglamento sobre el Premio Nacional de Derechos Humanos, que se otorga como un reconocimiento público conferido por la sociedad mexicana.

El Premio consistirá en una medalla en oro de ley 0.9000 que, en su anverso, llevará la inscripción "Premio Nacional de Derechos Humanos" y, al reverso, el nombre de la persona ganadora, así como el año y la leyenda "Por la promoción efectiva y defensa de los derechos fundamentales"; una cantidad en numerario por 250 mil pesos y un diploma firmado por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. De darse el caso, también se otorgará una Mención Honorífica que consistirá en una medalla que se acompañará de un diploma firmado por el Presidente de la CNDH.

Cualquier persona, institución pública, privada, social o académica, así como los Organismos Públicos de Derechos Humanos podrán presentar propuestas de candidaturas por escrito, mediante correo certificado o mensajería especializada que se remita al domicilio de la Secretaría del Consejo de Premiación, en Carretera Picacho-Ajusto 238, tercer piso, colonia Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14210, Ciudad de México; también podrá presentarse personalmente en el citado domicilio o por correo electrónico a la dirección [pndh.cndh.org.mx](mailto:pndh.cndh.org.mx)

Las propuestas de candidatura se formularán mediante escrito libre en el que se señale a la persona propuesta como candidata o candidato al Premio, indicando el nombre completo y firma de quien propone, así como sus datos de contacto, tales como domicilio, teléfono fijo, teléfono móvil y correo electrónico.

Las candidaturas se recibirán a partir de la publicación de la convocatoria correspondiente y hasta las 23:59 horas del 23 de noviembre de 2018 y, además, deberán adjuntar la documentación que dispongan como los documentos que identifiquen la candidatura y los que acrediten los méritos de la misma, que contengan una valoración de su trayectoria, materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos, cursos, conferencias y, por otra parte, los casos en los que haya intervenido y de cualquier otro tipo que demuestren la pertinencia de la candidatura. Los elementos que se ofrezcan para acreditar los méritos serán susceptibles de verificarse por cualquier medio.

En las candidaturas de personas *post mortem*, el Jurado de Premiación realizará una valoración sobre la trayectoria vital del o la candidata. En caso de que el Premio se otorgue *post mortem*, el diploma, la medalla y el numerario se entregarán al cónyuge supérstite, sus ascendientes o descendientes director hasta el tercer grado.

El Consejo de Premiación del Premio Nacional de Derechos Humanos 2018, con fundamento en los artículos 19 fracción III, y 29 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles dio a conocer que el Jurado del Premio estará integrado por Roxana Ávalos Vázquez, Juan Carlos Sánchez Magallán y Gloria Ramírez Hernández.